

iniciativa de:



En coordinación con:



## CONVOCATORIA

### **Actualización de documentos de formación del curso Acceso a la Justicia y Defensa Legal de Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

#### **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Asimismo, Fundación CONSTRUIR con el apoyo de la Cooperación Española se encuentra ejecutando el Proyecto: “Sociedad Civil en acción por la transformación de la justicia y una reforma judicial participativa” que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y derechos humanos.

Es en ese sentido y considerando los resultados planteados en los proyectos en coordinación con el SEPDEP, se promueve el lanzamiento de una nueva versión del curso *Acceso a la Justicia y Defensa Legal de Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, destinada al personal de la mencionada institución.

Considerando que los documentos base de los módulos del curso mencionado datan del año 2017 y 2020 y toda vez que durante los últimos años se han desarrollado importantes estándares de protección y jurisprudencia relativa a los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y debido proceso, Fundación CONSTRUIR requiere contratar un/a consultor/a responsable de la actualización de los documentos base de los módulos del mencionado programa de formación.

#### **2. Objetivos de la consultoría:**

Actualizar el contenido de los documentos base de los módulos del Curso Virtual: Acceso a la Justicia y Defensa Legal de los Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con estándares, jurisprudencia y otros documentos (informes, opiniones consultivas, etc.)

iniciativa de:



En coordinación con:



desarrollados desde el 2017 a julio 2023 en las materias que se describen en el punto 4 del presente documento.

### 3. Perfil profesional requerido

- Licenciatura en Derecho y/o Ciencias Jurídicas.
- Diplomado o Maestría o Especialidad en Derechos Humanos, Derecho Constitucional
- Experiencia en la elaboración y redacción de documentos vinculados con la temática

### 4. Alcance de la consultoría

Para este proceso de contratación, el/la postulante, podrá seleccionar uno o varios módulos para la actualización, a continuación, el listado de módulos

#### **Módulo N°1: Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos:**

- a) Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos
- b) El Sistema Interamericano de Derechos Humanos:
  - Instrumentos de protección y promoción de los Derechos Humanos: i) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, ii) Convención Americana sobre Derechos Humanos, iii) Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, iv) El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), v) El Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte , vi) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”) , vii) La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas , viii) La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ix) La Carta Democrática Interamericana, x) La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.
- c) Comisión Interamericana de Derechos Humanos: i) Composición, ii) Funciones: peticiones individuales, informes especiales temáticos, visitas in loco, medidas cautelares, presentación de casos, opiniones consultivas.
- d) Corte Interamericana de Derechos Humanos: i) Composición, ii) Funciones, iii) Reglamento

#### **Módulo N°2: Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de Población GLBTI en el Marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la legislación nacional:**

- a) Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI
- b) Informes Temáticos
- c) Jurisprudencia de la Corte IDH
- d) Marco Normativo Nacional: i) Constitución Política del Estado, ii) Legislación

#### **Módulo N°3 Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de las Mujeres en el Marco del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos y la legislación nacional:**

- a) Instrumentos Internacionales de protección
- b) Informes Temáticos
- c) Jurisprudencia de la Corte IDH
- d) Marco Normativo Nacional: i) Constitución Política del Estado, ii) Legislación, iii) Jurisprudencia del TCP

#### **Módulo N° 4 : Debido Proceso en el Marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Legislación Nacional:**

- a) Instrumentos Internacionales de protección
- b) Informes Temáticos
- c) Jurisprudencia de la Corte IDH

iniciativa de:



En coordinación con:



- d) Marco Normativo Nacional: i) Constitución Política del Estado, ii) Legislación, iii) Jurisprudencia del TCP

### **Módulo N° 5 Herramientas para la Defensa Legal de los Derechos Humanos en el Marco del Modelo Constitucional del Estado Plurinacional:**

- a) Características del modelo constitucional asumido por el Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la reforma constitucional de 2009
- b) La reingeniería del Sistema Plural de Fuentes Jurídicas
- c) La doctrina del Bloque de constitucionalidad y la aplicación del principio de constitucionalidad
- d) La doctrina del control de convencionalidad y la vigencia del parámetro de convencionalidad en el modelo argumentativo vigente
- e) La interpretación “Desde y conforme al bloque de constitucionalidad” y las pautas a ser utilizadas para el resguardo del Estado Constitucional de Derecho
- f) El Sistema Plural de Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia
- g) La doctrina del estándar jurisprudencial más alto y el valor de la jurisprudencia en el Estado Plurinacional de Bolivia
- h) Análisis técnico de la jurisprudencia para su invocación y aplicación
- i) Elementos esenciales para el litigio estratégico a través de acciones constitucionales: i) Acción de Libertad, ii) Acción de Amparo Constitucional, iii) Acción de Protección de Privacidad, iv) Acción de Cumplimiento, v) Acción Popular, vi) Acción de Inconstitucionalidad Abstracta y Concreta.
- j) El resguardo a la sentencia justa, al acto administrativo justo y a la ley justa en el Estado Plurinacional de Bolivia

Para cada uno de los módulos el/la consultor/a seleccionado/a deberá realizar la actualización de los contenidos, así como i) Batería de preguntas: Un listado de al menos 100 preguntas (opción Múltiple) destinadas a la evaluación del módulo. ii) una evaluación final del módulo: Documento que incluya preguntas de opción múltiple más compleja sobre la comprensión de la batería de preguntas.

### **5. Productos esperados:**

En el marco de lo descrito previamente, se espera que el/la consultor/a contratado/a desarrolle los siguientes productos:

- **Producto 1:** Documento actualizado del módulo o módulos a los que haya postulado
  - Documento base actualizado
  - Lecturas obligatorias
  - Lecturas complementarias
  - Otros documentos relevantes para revisión de los estudiantes (se puede incluir contenido multimedia)
- **Producto 2:** Batería de preguntas: Un listado de al menos 100 preguntas (opción Múltiple) destinadas a la evaluación del módulo. Y una evaluación final del módulo: Documento que incluya preguntas de opción múltiple más compleja sobre la comprensión de la batería de preguntas (para la evaluación final del curso)
- **Producto 3:** Informe final de la consultoría

### **6. Duración del servicio:**

iniciativa de:



En coordinación con:



El contrato tendrá una duración de 20 días calendario a partir de la firma del contrato

### 7. Forma de Pago y monto destinado para la consultoría:

El pago por la consultoría se hará 100% contra entrega de todos los productos mencionados en el punto 5 del presente documento.

Para acceder al pago programado, el consultor será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas vigentes en el país, para lo que deberá presentar la factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR** con **NIT: 174974021**. En caso de no presentar factura se realizarán los descuentos correspondientes.

### 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
  - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
  - b. Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
  - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
  - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
  - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- C. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
  - b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
  - c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

#### D. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

| Criterio                           |                            | Puntaje (100) |
|------------------------------------|----------------------------|---------------|
| Criterios de Evaluación Técnica    | Propuesta técnica          | 30 puntos     |
|                                    | Experiencia – Hoja de Vida | 40 puntos     |
| Criterios de Evaluación económicos | Propuesta económica        | 30 puntos     |

iniciativa de:



En coordinación con:



|              |            |
|--------------|------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>100</b> |
|--------------|------------|

## 9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas podrán hacer llegar su propuesta técnica y económica para la elaboración de los productos mencionados, acompañadas de la documentación que se menciona a continuación.

1. Carta de postulación, aceptando los términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de *todos* los respaldos escaneados). En caso de **empresas consultoras**, se deberán adjuntar las hojas de vida y respaldos de los/as consultores/as que se harán cargo de la elaboración de los productos.
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
5. En caso de **empresas consultoras** se deberá acompañar, además: SEPREC, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.
6. En caso de no contar con NIT personas naturales, se deberá contar con una nota de justificación debidamente firmada por el/la postulantes.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) hasta el día 11 de octubre de 2023 impostergablemente.

*\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona seleccionada*